

Señor Subsecretario de Empleo y Trabajo
Don Alejandro Jofré

Que nuevamente, en aras de la seriedad y buena fe con la que se ha emprendido esta negociación y a fin de que se logre un acuerdo en la presente negociación, se presenta la siguiente propuesta salarial.

Se ratifica que es voluntad del Gobierno llegar a un acuerdo en la mesa paritaria, siempre teniendo en cuenta la mejor prestación del servicio educativo.

Que la presente oferta se realiza con un **máximo esfuerzo de los fondos provinciales presupuestarios y con la ayuda de fondos nacionales.**

DOCENTE.

1.- Que en vista al acuerdo suscripto entre el Ministerio de Educación y Deporte y las entidades sindicales nacionales en fecha 25 de febrero de 2016, es que se procede al cumplimiento de dicho acuerdo por lo que se garantizará un salario mínimo al docente de pesos siete mil ochocientos (\$7.800) a partir del mes de febrero y de pesos ocho mil quinientos (\$8.500) en el segundo semestre, con el aumento Fondo de Incentivo Docente (FONID) incluido en la forma pactada en los puntos 1 y 2 de dicho acuerdo, más el "ítem aula".

Tal piso salarial, además del FONID, se alcanza con los aportes que garantiza el Estado Nacional (conforme Art. 9° Ley 26.075 de Financiamiento Educativo) para todas las modalidades y jurisdicciones del país, el que será liquidado mediante el ítem remunerativo "Fondo Compensador Garantía", cuando corresponda, que reemplaza al hoy denominado ítem "Cláusula de Garantía".

2.- Se ratifica la propuesta realizada en la última oferta en lo referido al componente salarial remunerativo "Ítem Aula", en los porcentajes y modalidades de aplicación ya detalladas, las que se dan por reproducidas.

3.- Se propone una mejora porcentual promedio de bolsillo para el cargo docente (cargo 1000 puntos), con un incremento en el básico y estado docente, más el Item Aula y el FONID, que implica en el docente con 10 años de antigüedad y 10% de zona, anualizado del 32 %, compuesto en el año de la siguiente manera:

3.a.- de marzo a julio de 2016 inclusive, un promedio de incremento de 20 % de bolsillo.

Cuadro explicativo (SIMULACIÓN)

Conceptos	2.015	mar-jul 2016	Diferencia	Incremento
Bruto Actual	9.202	9.846		
Básico	3.086	3.302	216	7,0%
Estado D.	2.453	2.625	172	7,0%
Antig.	3.046	3.260	213	7,0%
Zona	309	330	22	7,0%
Present.	309	330	22	7,0%
Fondo Compensador Garantía	-	-		
Descuentos	- 1.656	- 2.052	- 395	
Inc. Doc.	510	910	400	
Ítem Aula	-	952	952	
Neto de bolsillo	8.056	9.656	1.601	20 %

3.b.- de agosto a diciembre de 2016 inclusive, un incremento del 10.1 % de bolsillo acumulativo.

Cuadro explicativo (SIMULACIÓN)

Conceptos	mar-jul 2016	ago-dic 2016	Diferencia	Porc. Inc.
Bruto Actual	9.846	10.605		
Básico	3.302	3.556	254	7,7%
Estado D.	2.625	2.827	202	7,7%
Antig.	3.260	3.511	251	7,7%
Zona	330	356	25	7,7%
Present.	330	356	25	7,7%
Fondo Compensador Garantía	-	-	-	0,0%
Descuentos	-2.052	- 2.210	- 158	
Inc. Doc.	910	1.210	300	
Ítem Aula	952	1.025	73	7,7%
Neto de bolsillo	9.656	10.630	973	10,1%

Respecto a las simulaciones realizadas debe destacarse que los porcentajes de incremento son producto de la aplicación de los aumentos a los dos tramos, los que no pueden sumarse linealmente, ya que son acumulativos, siendo el aumento promedio el de 32 %.

Cuadro explicativo (SIMULACIÓN)

Conceptos	2.015	ago-dic 2016	Diferencia	Porc. Inc.
Bruto Actual	9.202	10.605		
Básico	3.086	3.556	470	15,2%
Estado D.	2.453	2.827	374	15,2%
Antig.	3.046	3.511	464	15,2%
Zona	309	356	47	15,2%
Present.	309	356	47	15,2%
Fondo Compensador Garantía	-	-	-	0,0%
Descuentos	- 1.656	- 2.210	- 553	
Inc. Doc.	510	1.210	700	
Ítem Aula	-	1.025	1.025	0,0%
Neto de bolsillo	8.056	10.630	2.574	32,0%

HORAS CÁTEDRA DE TODOS LOS NIVELES.

Se propone una mejora porcentual promedio de bolsillo para el corte de horas cátedra (18 horas), con un incremento en el básico y estado docente, más el Item Aula, y el FONID, que implica en el docente con 15 años de antigüedad y 10% de zona, anualizado del 30 %, compuesto en el año de la siguiente manera:

a.- de marzo a julio de 2016 inclusive, un promedio de incremento de 19.1 % de bolsillo.

Cuadro explicativo (SIMULACIÓN)

Conceptos	2.015	mar-jul 2016	Diferencia	Porc. Inc.
Bruto Actual	8.302	8.717		
Básico	2.706	2.841	135	5%
Estado D.	1.859	1.952	93	5%
Antig.	3.196	3.355	160	
Zona	271	284	14	
Present.	271	284	14	5%
Fondo Compensador Garantía	-	-	-	
Descuentos	- 1.494	- 1.817	- 322	
Inc. Doc.	612	1.092	480	
Ítem Aula	-	843	843	
Neto de bolsillo	7.420	8.836	1.416	19,1%

b.- de agosto a diciembre de 2016 inclusive, un incremento del 7,6 % de bolsillo acumulativo

Cuadro explicativo (SIMULACIÓN)

Conceptos	mar-jul 2016	ago-dic 2016	Diferencia	Porc. Inc.
Bruto Actual	8.717	9.066		
Básico	2.841	2.955	114	4%
Estado D.	1.952	2.030	78	4%
Antig.	3.355	3.490	134	
Zona	284	296	11	
Present.	284	296	11	4%
Fondo Compensador Garantía	-	-	-	
Descuentos	- 1.817	- 1.889	- 72	
Inc. Doc.	1.092	1.452	360	
Ítem Aula	843	877	34	
Neto de bolsillo	8.836	9.506	670	7,6%

Cuadro explicativo (SIMULACIÓN)

Conceptos	mar-jul 2016	ago-dic 2016	Diferencia	Porc. Inc.
Bruto Actual	8.302	9.066		
Básico	2.706	2.955	249	9%
Estado D.	1.859	2.030	171	9%
Antig.	3.196	3.490	294	9%
Zona	271	296	25	9%
Present.	271	296	25	9%
Fondo Compensador Garantía	-	-	-	
Descuentos	- 1.494	- 1.889	- 395	
Inc. Doc.	612	1.452	840	
Ítem Aula	-	877	877	
Neto de bolsillo	7.420	9.506	2.086	30,0%

Respecto a las simulaciones realizadas debe destacarse que los porcentajes de incremento son producto de la aplicación de los aumentos a los dos tramos, los que no pueden sumarse linealmente, ya que son acumulativos, siendo el aumento promedio el de 30 %.

CELADORES.

Se propone un incremento anualizado acumulado a partir de marzo inclusive del 24.9% de bolsillo, compuesto en el año de la siguiente manera:

a.- de marzo a julio de 2016 inclusive, un promedio de incremento de 13.6 % de bolsillo.

b.- de agosto a diciembre de 2016 inclusive, un incremento del 9.9 % de bolsillo acumulativo.

Cuadro explicativo

Marzo-Julio

		Parametros	004	004
001	BASICO		1.897,64	2.068,43
052	TITULO	0,0000	0,00	0,00
068	MAYOR JORNADA	40	759,06	827,37
048	ANTIGÜEDAD	0	0,00	0,00
044	MAYOR DEDICACION	0	0,00	0,00
144	PRESENTISMO		265,67	289,58
094	CONVENIO PARITARIAS		3.145,20	3.428,27
021	ZONA	10	189,76	206,84
195	ADICIONAL CELADORES		200,00	518,00
TOTAL BRUTO			6.457,33	7.338,49

Agosto- Diciembre

		Parametros	004	004
BASICO			2.068,43	2.213,22
TITULO	0,0000		0,00	0,00
MAYOR JORNADA	40		827,37	885,29
ANTIGÜEDAD	0		0,00	0,00
MAYOR DEDICACION	0		0,00	0,00
PRESENTISMO			289,58	309,85
CONVENIO PARITARIAS			3.428,27	3.668,25
ZONA	10		206,84	221,32
ADICIONAL CELADORES			518,00	768,00
TOTAL BRUTO			7.338,49	8.065,92

bolsillo	5.424,16	6.164,33
Incremento		13,6%

bolsillo	6.164,33	6.775,38
Incremento		9,9%